



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A No. 149**

**----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----**

**----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.-----**

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y tres** minutos del día **catorce** de **noviembre** del año **dos mil dieciocho**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: **Número 147**, relativa a la Junta Previa celebrada el día 7 de noviembre del presente año. **Número 148**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 7 de noviembre del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: **1. De Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas;** **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 19 párrafo segundo, el artículo 30 fracción I, artículo 58 fracción XXI, artículo 79 fracción V, artículo 91 fracción X,**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*artículo 93, artículo 111 fracción IV, artículo 113 fracción I y II, artículo 116, artículo 125, artículo 151, artículo 152; y se adiciona un séptimo párrafo al artículo 70, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal competentes, se implementen acciones y medidas tendientes a promover, impulsar y generar las condiciones técnicas, clínicas y administrativas necesarias, así como de difusión, información y concientización entre la ciudadanía, para fortalecer la cultura de donación altruista de sangre. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Corrupción celebrado el 9 de diciembre de cada año, declara la semana estatal en contra de la corrupción a conmemorarse en la semana en que tenga verificativo el Día Mundial de la materia, con la finalidad de promover y fomentar en la sociedad la importancia de prevenir y combatir la corrupción. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivos ámbitos de competencia, exhorta a la Secretaría de Educación, al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa y a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, para que se diseñe e implemente un “programa de construcción y reparación de la infraestructura sanitaria en jardines de niños y escuelas primarias públicas de la Entidad”, considerando instalaciones especiales para el uso de niñas y niños con alguna*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*discapacidad. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos ab) y ac), y se adiciona el inciso ad) al párrafo segundo del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 6. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Antes de pasar al desahogo de la presente sesión, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, señala lo siguiente:-----

----- “Compañeras y compañeros Diputados, como es del conocimiento público el Senado de la República, como parte de los asuntos a tratar en su Sesión Plenaria, resolvió aprobar el nombramiento de la Maestra Blanca Hernández Rojas, como Magistrada Electoral del Estado, la maestra en Derecho Constitucional Blanca Hernández Rojas, es servidora pública de este Congreso, con una trayectoria de muchos años desempeñándose como titular del área de Comisiones de este Poder Legislativo, ella ha trabajado siempre con imparcialidad, ética y, sobre todo, con una gran vocación de servicio y mucha fe en Dios. Esta Representación Popular reconoce sus méritos, su esfuerzo y le desea el mejor de los éxitos en la responsabilidad superior que habrá de asumir próximamente. Les pediría de favor que a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

manera de reconocimiento y agradecimiento por los servicios prestados a este Congreso por muchos años, la despedamos con un fuerte aplauso, ¡felicidades y bendiciones Blanca! ¡Dios te bendiga Blanca!, pon el nombre del Estado por encima de muchos, con orgullo gracias.”

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 7 de noviembre del año 2018, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Junta Previa correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 147**, para las observaciones que hubiere en su caso: -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de noviembre del año 2018, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 148**, para las observaciones que hubiere en su caso: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De los Ayuntamientos de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Bustamante, Camargo, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Jiménez, Llera, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Reynosa, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, oficios por medio de los cuales remiten el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2019, de los citados Municipios. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para que procedan a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, oficio número 290/2018, fechado el 31 de octubre del presente año, remitiendo Acta y anexos correspondientes a la Entrega-Recepción de la Administración 2016-2018, del citado organismo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Palmillas, oficio número 7/2018, fechado el 6 de noviembre del actual, por medio del cual hacen del conocimiento de este Congreso del Estado que guarda en ese Municipio la Entrega-Recepción por parte de la Administración 2016-2018.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, circular número 9, recibida el 7 de noviembre del año en curso, comunicando que en sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, se aprobó el nombramiento del Licenciado José Ricardo Narváez Martínez, como Secretario General de ese Congreso.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. --



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Grupo de Activistas Sociales 2 de octubre, escrito fechado el 6 de noviembre del presente año, solicitando que en el análisis que haga este Congreso con relación al Presupuesto Estatal de Egresos para el siguiente ejercicio, se observe un fondo de contingencia económica para resolver el problema del desempleo y la deserción escolar con el Programa de Becas de Comedor.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su análisis y efectos que haya a lugar. -----

----- “Del Ayuntamiento de Burgos, oficio número 72/18, recibido el 9 de noviembre del actual, haciendo del conocimiento de este Congreso oficios signados a funcionarios de la Administración 2016-2018, por medio del cual se les hace observaciones con relación a la Entrega-Recepción.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” de esta Legislatura, oficio número 001465, fechado el 14 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice las gestiones conducentes a fin de que se expida la Convocatoria de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para el año 2019.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, para efecto de lo dispuesto en el artículo 141 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a celebrar convenios de coordinación y colaboración con el objeto de implementar acciones, programas y protocolos que tengan como finalidad garantizar la seguridad de los alumnos, padres de familia y personal que labora en los Centros Educativos del Estado.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Seguridad**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Pública, Prevención y Readaptación Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 17 inciso 4., 75, inciso 1., 76, inciso 1., 80, inciso 1., 85, párrafo 1 y 101 fracciones III y IV, de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; 16, fracción III, 17, fracción VII, y 53 fracción I, inciso o), de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas; 22, fracción XXX y 25, inciso 2., de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; 3, fracción II, inciso Q), 103 Bis, 103 Ter y 103 Quater, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; 27 Bis de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas; y 16, fracción I, 17, fracción I, 20, párrafo primero y 22, párrafo primero de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas; y se adicionan los artículos 24 Bis, 24 Ter, 24 Quater, 24 Quinquies, 24 Sexies y 24 Septies a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 32 bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Trabajo y Seguridad Social** y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 4, para enseguida someterlos directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma-----

----- Acto continuo, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 19 párrafo segundo, el artículo 30 fracción I, artículo 58 fracción XXI, artículo 79 fracción V, artículo 91 fracción X, artículo 93, artículo 111 fracción IV, artículo 113 fracción I y II, artículo 116, artículo 125,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**artículo 151, artículo 152; y se adiciona un séptimo párrafo al artículo 70, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. --**

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor lo somete a discusión en lo particular, y al existir intervenciones el Diputado Presidente lo somete a votación en lo general y artículos no reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en lo general y artículos no reservados. Enseguida, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo particular, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien señala lo siguiente: --

----- “Buenas tardes, compañeras y compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva. Una vez analizado el presente dictamen, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo algunas modificaciones a fin de enriquecer y fortalecer la estructura normativa de nuestra Constitución Política en materia de creación de la Fiscalía General del Estado. Por tal motivo, expongo ante ustedes los siguientes cambios legislativos. Por lo que respecta a las reformas relacionadas con el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, estimo que se suprima el artículo 58 Constitucional en lo relativo a la posibilidad de ser nombrado por un segundo período. Así como el derecho de un haber por retiro, a fin de darle congruencia con lo dispuesto en el mismo texto constitucional, con relación al Fiscal general, quien como máxima autoridad de este órgano de procuración de justicia, no puede ser reelecto y tampoco cuenta con una prerrogativa de retiro. Por lo que respecta al artículo 125, me permito proponer a este Pleno Legislativo que se establezca en la Constitución la irreductibilidad del presupuesto de la fiscalía; es decir, que en ningún



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

caso puede reducirse su presupuesto de conformidad con el aprobado en el año inmediato anterior, pero que el mismo pueda ser incrementado de acuerdo a las necesidades para su debido funcionamiento. Asimismo, en este mismo artículo, se propone adicionar un párrafo a fin de establecer la obligación general de presentar de manera anual a este Congreso, así como al ejecutivo, un informe de actividades y un plan de persecución anual detallado en el que se establezcan diagnóstico, metas, objetivos e indicadores para cuantificar y calificar el desempeño de la institución. Me parece que esta parte es importantísima. Sin duda que venga a dar, informe a esta Asamblea y al propio Ejecutivo de lo que se ha actuado, pero también cada año cuando comparezca, que haga la presentación de su plan de persecución anual, en donde se vaya estableciendo las actividades y las estrategias de acciones que van a realizar en la medida de que deban de ser conocidas por la opinión pública. Habrá algunas partes que puedan estar reservadas, para el sigilo de las investigaciones, que queden de esa manera, pero hay otras muchas partes que deben de ser públicas y que deben de ser conocidas, y que permitan que esta soberanía en su momento, pueda hacer una evaluación del desempeño y del cumplimiento en ese plan de trabajo. Todo aquello que no se mide, no puede ser evaluado y mejorado. De la misma manera me reservo igualmente el artículo 125 por cuanto hace a las votaciones en el sentido de que se requieren las dos terceras partes de los integrantes del Pleno para aprobarlo. Y finalmente, el artículo tercero transitorio, por cuanto a nuestro parecer, el actual Procurador no debe de participar en el proceso de designación de fiscal general, a fin de garantizar su autonomía. Aquí vale la pena, pues hacer, evocar las notas periodísticas que se han dado a nivel nacional, con motivo precisamente de la creación de la fiscalía. Y en donde ha habido



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

también por parte del propio Partido Acción Nacional el rechazo a esa iniciativa. Me parece que compartimos totalmente el propósito de la creación de la fiscalía general, fue de fortalecer sin duda las acciones en la persecución de investigación de los delitos, pero para garantizar la autonomía, creo que el actual fiscal no debiera participar. Es cuanto.

----- A continuación el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Una de las premisas fundamentales de esta acción legislativa es la autonomía que va a adquirir la nueva Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo cual es necesario que su estructura y organización atiendan a esa independencia institucional, en ese sentido la propuesta hecha por el de la voz se ciñe a modificar el párrafo octavo del artículo 125, del presente Decreto, a fin de que la propuesta de los fiscales especializados en materia de delitos electorales y de asuntos internos sea realizada por el Fiscal General de Justicia y no por el Gobernador del Estado, ya que considero que al ser la Fiscalía un órgano autónomo, todo lo relativo a su integración y estructura deben de manejarse bajo el mismo principio, precisando que la designación se mantendrá como se establece en esta acción legislativa; es decir, por este Poder Legislativo y que seamos nosotros como representantes populares quienes llevemos a cabo este encargo de gran trascendencia para nuestro Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.” --

----- Hace uso de la tribuna el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, a fin de perfeccionar la presente acción legislativa y dotar de instrumentos legales necesarios a la Fiscalía



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

General de Justicia del Estado, me permito someter a su consideración, diversas consideraciones a los artículos transitorios del proyecto de Decreto que nos ocupa, primeramente se propone adicionar un artículo transitorio para establecer que la designación de los fiscales especiales en materia de delitos electorales y asuntos internos, sean nombrados por este Congreso del Estado, en un término de 90 días contados a partir de la designación del Fiscal General. Por lo que respecta al Artículo Transitorio que hace referencia a la expedición de la Ley Orgánica por parte de la Comisión Técnica, estimo que se modifique el mismo para que sea el Congreso del Estado, el facultado para expedir dicha ley en un término de 180 días a partir de la designación del Fiscal General de Justicia. En cuanto a los artículos referentes a la integración de la Unidad Técnica, se estima que la elección de los 3 consejeros, se lleve a cabo en la misma propuesta, hecha por el Ejecutivo, para la designación de los 5 Consejeros pertenecientes a la Comisión Técnica y que serán nombrados por este Congreso del Estado, en aras de eficientar los procedimientos de designación. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Considerando el planteamiento que formulan los Diputados Alejandro Etienne Llano, Humberto Rangel Vallejo y Víctor Meraz Padrón, respecto al proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la Comisión Dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto en el artículo 107, párrafo III de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.” -----

----- Posteriormente la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, refiere lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Muchas gracias, como Presidenta de la Comisión de Justicia, la cual fungió en la dictaminación de manera conjunta con la Comisión de Puntos Constitucionales, que el día de hoy nos ocupa, me permito mostrar nuestro posicionamiento en cuanto a las propuestas hechas por los Diputados que me antecedieron, en cuanto a los artículos reservados, 58 y 125 relacionado con el tema de la no reelección y no haber, del retiro del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, así como del Informe Anual precisando sea un informe anual, por parte del Fiscal General y las propuestas de los artículos transitorios, cuarto, quinto, sexto y octavo, nos pronunciaremos a favor, gracias.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, menciona lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados y Diputadas, en virtud de que los artículos: artículo 58 referente a la no reelección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y no haber de retiro; artículo 125 referente a la presentación del Informe Anual de actividades; artículo 125 referente a que sea el Fiscal General quien propone a los Fiscales Especializados y no al Gobernador, Artículo Cuarto Transitorio referente al plazo de 90 días para remitir propuestas de fiscales especializados; artículo 5º transitorio, referente a la propuesta de los 5 Consejeros, especificando los 3 que integran la Unidad; artículo Sexto Transitorio, referente al plazo de 180 días para la expedición de la Ley Orgánica; artículo 8º transitorio, respecto a los 3 Consejeros independientes que serán nombrados por el Congreso, han sido aceptados los mismos y pasan a formar parte del proyecto de Decreto que se debate.-----

----- “Con relación al artículo 125, en relación a la votación de las 2 terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso y programa de trabajo, como indicador; Artículo Tercero Transitorio con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

relación a que el Procurador no pueda participar en el proceso, que no fueron aceptados.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta del Diputado **ETIENNE LLANO**, del artículo 125, en relación a la votación de las 2 terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso y programa de trabajo, como indicador; Artículo Tercero Transitorio con relación a que el Procurador no pueda participar en el proceso que no fueron aceptados por la Comisión, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **28** votos en contra, **4** votos a favor y **3** abstenciones, la propuesta de referencia, en consecuencia permanecen en los términos propuestos en el dictamen. Enseguida el Diputado Presidente lo somete a votación en lo particular y artículos reservados el dictamen antes mencionado, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ---

----- Posteriormente, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal competentes, se implementen acciones y medidas tendientes a promover, impulsar y generar las condiciones técnicas, clínicas y***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***administrativas necesarias, así como de difusión, información y concientización entre la ciudadanía, para fortalecer la cultura de donación altruista de sangre.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. El motivo de mi participación en esta alta tribuna es con el propósito de agradecer a mis compañeros Diputados que integraron la Diputación Permanente durante el período próximo pasado, la decisión que tuvieron al considerar procedente la Iniciativa presentada por la de la voz en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 27 de junio del presente año, mediante la elaboración del Dictamen correspondiente, la cual como ya ha sido mencionado tiene por objeto el exhortar a las autoridades correspondientes para que por su conducto se difundan y generen las condiciones técnicas, clínicas y administrativas necesarias, tendientes a la concientización entre la ciudadanía, para fortalecer la cultura de donación altruista de sangre. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor del presente dictamen, ya que mediante la presente acción legislativa se fomentará la cultura de donación voluntaria y altruista de sangre, lo que permitirá garantizar el acceso oportuno y de calidad de los componentes sanguíneos encaminados a beneficiar la salud de la población tamaulipeca, lo anterior, basados en los principios de suficiencia, equidad, oportunidad, calidad, seguridad, así como el uso adecuado y racional de este vital tejido. Es cuanto. Muchas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica el dictamen de referencia,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la corrupción celebrado el 9 de diciembre de cada año, declara la semana estatal en contra de la corrupción a conmemorarse en la semana en que tenga verificativo el Día Mundial de la materia, con la finalidad de promover y fomentar en la sociedad la importancia de prevenir y combatir la corrupción.* ---

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando en primer término el Diputado **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso del Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. El presente dictamen fue aprobado por la Diputación Permanente, derivado del análisis y estudio que se realizó a la iniciativa promovida por el de la voz, Diputado José Hilario González García, el día 25 de abril del presente año, con el propósito de implementar en Tamaulipas, la semana estatal en contra de la corrupción del 3 al 9 de diciembre de cada año. Ahora bien, resulta importante señalar que la corrupción en las instituciones genera desconfianza y debilita el estado de derecho de las y los ciudadanos. Cabe mencionar que la corrupción no es exclusiva de una sociedad y se presenta también a nivel mundial. Bajo estos argumentos hago mención que de los 34 miembros que integran la organización para la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cooperación y el desarrollo económicos, nuestro país se colocó como el más corrupto de esa organización. Es necesario señalar que en México ya contamos con un Sistema Nacional Anticorrupción y en nuestro estado ya está establecido el Sistema Estatal Anticorrupción. Sabemos que se han emprendido esfuerzos para hacer frente a este problema nacional, sin embargo queda mucho por hacer. Por ello, debemos continuar con acciones que fomenten a los servidores públicos y a la ciudadanía a una mayor cultura de combate a la corrupción. Sigamos haciéndole frente a este problema, no bajemos los brazos compañeras Diputadas y Diputados. Por lo anteriormente expuesto las y los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sin duda alguna apoyamos y votaremos a favor del dictamen que nos ocupa. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente, somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivos ámbitos de competencia, exhorta a la Secretaría de Educación, al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa y a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, para que se diseñe e***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***implemente un programa de construcción y reparación de la infraestructura sanitaria en jardines de niños y escuelas primarias públicas de la entidad, considerando instalaciones específicas para el uso de niños y niñas con alguna discapacidad. -----***

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando en primer término la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas. Pienso que en mi vida sólo tengo dos caminos, uno me llevaría a morir y otro a llevar una vida maravillosa, gracias por ayudarme a transitar en este último, esto lo dijo Liu Wei, un talentoso joven pianista con discapacidad de origen chino que toca con los pies y que ganó el concurso Chinas Got Talent en el año 2010. Honorable Pleno Legislativo, en esta sesión están enlistados asuntos fundamentales para el Estado, y este dictamen es uno de los más relevantes por su trascendencia para la inclusión en la dignidad de aquellos niños y niñas tamaulipecas con alguna discapacidad. Es deber del Estado y de la sociedad, ayudar a quienes desde niños desean que los miremos y tratemos con igualdad, de ahí la importancia de este exhorto al cual nos adherimos y apoyamos, quienes integramos el Partido Acción Nacional y en particular su servidora, sin duda, es una gran satisfacción hacer cosas que hagan sentir a nuestras niñas y niños con discapacidad, que es común ser diferente físicamente, y que ello no es limitante para llevar una vida normal y feliz, de ahí la relevancia de este Punto de Acuerdo que tiene como propósito impulsar la construcción y reparación de infraestructura sanitaria en jardines de niños y escuelas primarias, considerando instalaciones para menores con alguna discapacidad. Pero no sólo se trata de derribar barreras arquitectónicas que limiten su acceso a las instalaciones, se trata



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

también de adaptar en lo posible las instalaciones para que puedan usarlas sin complicaciones, si a quienes siendo niños, tienen una discapacidad y ésta no los limita, no lo hagamos nosotros con nuestra indiferencia, hagámoslo todo por ellos, porque ellos son una parte de todo nuestro universo social y así cuando adultos se sientan iguales, incluidos, capaces, porque en la diversidad de cada ser humano que nos hace únicos a todos reside nuestra principal característica común, que nos hace iguales, la inclusión, la igualdad y la equidad, son valores que hemos venido impulsando en esta legislatura quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Por ello, nos congratulamos con esta acción legislativa, del bien de aquellas niñas y niños que tienen el derecho de sentirse iguales e incluidos, seamos responsables, sensibles, facilitemosle en lo mayor posible su acceso a instalaciones sanitarias, con una infraestructura acorde a sus necesidades, hagamos que ellas y ellos desde pequeños sepan que existe solamente un mundo en el que habitamos todos sin barreras, sin límites, sin más distinguo que las adecuaciones que tengamos que hacer para su libre y feliz transitar. Es cuanto Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, emite lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidencia, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación. Seré breve, agradezco a la Diputación Permanente la expedición del dictamen recaído a la iniciativa que presenté y por la cual propuse establecer un Programa de construcción y reparación de infraestructura sanitaria en jardines de niños y escuelas primarias públicas del Estado. Con acciones legislativas como ésta, mandamos un mensaje claro a la población de Tamaulipas, de que sus Diputados, estamos trabajando en lo que a nuestro ámbito de competencia se refiere, para que nuestras niñas y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

niños dispongan de adecuadas instalaciones sanitarias e hidráulicas en sus planteles educativos. Todo esfuerzo institucional en favor de la educación, reeditaré en beneficio de la sociedad. De igual manera, y por anticipado, compañeras y compañeros Diputados, agradezco su voto a favor del dictamen. Es cuanto. Gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos ab) y ac), y se adiciona el inciso ad) al párrafo segundo del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y VI del artículo 67, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, **Clausura** la Sesión, siendo las **catorce** horas con **veintiséis** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **veintiuno** de **noviembre** del actual, a las **once** horas.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**

**C. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**